

da en 24



da en 20

123

21

Para Objeto interesante al  
 mejor Servicio de S.M. en esta  
 Adm. Genl. de Rentas Unidas de  
 mi Cargo se hace preciso que  
 cada ocho dias me remitan  
 V.S.S. una Vozon de los precios  
 a que se venden en ese Pueblo  
 los granos semillas de todas cla-  
 ses y demas frutos de su cose-  
 cha incluyendo el vino ade-  
 mas de la que dirigen sobre  
 lo mismo actualmente, que de-  
 ve continuax, y en quedax  
 V.S.S. en executarlo espero avisá.

Dios que. a V.S.S. m. a.  
 Murcia 18 de Dbre de 1803,

José María Pérez  
 de Lemay

mo Solér con fecha  
 comunicado la Real  
 do algunas Justicias  
 depositada en ellas,  
 que les correspon-  
 tropas transeuntes  
 ue contra la volun-  
 tando á estos ha-  
 an á las cantidades  
 con infraccion de las  
 debiendo corregirse  
 que V. S. haga en-  
 esa Intendencia, que  
 de la Real Hacen-  
 presados, las distri-  
 o los alojamientos ó  
 ales Ordenes expedi-  
 alguna. Y que si con  
 istrucion general de  
 las Justicias los do-  
 s, para que su im-  
 ontribuciones Reales,  
 os de la cantidad que  
 e sepan que la Real  
 causa; en el supues-  
 a falta al cumplimien-

da  
 Just. y Ayuntamiento de Lorca

to de esta Real determinacion, tomará S. M. la providencia que  
 corresponde á semejante infraccion de las leyes y de la confianza  
 pública. Y espera el Rey que V. S. cuidará por los medios que  
 le

